GOBIERNO DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA

Y MIGRACIÓN

VISACIÓN OTORGA EXTRANJERO QUE INDICA

DE RESIDENTE

de.

Nº Interno: 6872487

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 210618

Santiago, 26 de Septiembre de 2016

VISTO estos antecedentes; lo tinformado Jefator por la Jefattra de Investigaciones de Chile en «COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA Nº 611.051 del año 2016; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13,49, 50,130,132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; Dissa 296 de aprobado por D.S. N-33/ de 1304, D.S. 22-3 de 1802 del 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución Nº 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la Republica.

RESUEL VO

- DE SIDA ALOS SELE 1.- OTÓRGASE visación de Residencia TEMP. MOTIVOS LABORALES, válida por 1 año, en la condición de TITULAR a Victor Manuel LEON FLORES de racionalidad PERUANA FLORES de nacionalidad PERUANA. Stembre daxest
- 2.- PÁGUESE por el interesado la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaçiones de Chile Mujura Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su conocimiento y fines consignication conocimiento y fines consiguientes. Sec. 2

ANÓTESE Y COMUNIQUESE

ANÓTESE Y COMUNIQUESE (Co. 15. 1828)
Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjeria Vindigración del Ministerio del Interior y Seguindad Pública.

de: EXTRANJERIA Y MIGRACIÓN

KATIUSKA LORCA SILVA Sección Visas

la idispussitos

Tholad: There THE TOTAL WENN

special and the first De l'atom

RSD/PVS/VGL/MAS [301]26/09/2016

Distribución:

1.- Policía Internacional

2.- Archivo